

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**7827** *Corrección de errores de Resolución de 24 de mayo de 2012, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la revocación de los números de identificación fiscal que figuran en el anexo.*

Advertido error en el anexo de la Resolución de 24 de mayo 2012, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la revocación de los números de identificación fiscal, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 134 de 5 de junio de 2012, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 40860, primera columna del anexo, donde dice: «B54205600», debe decir: «B54250600»